



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de los bienes situados en:

1. – C/ Solana 29.
2. – C/ Centro 8.
3. – C/ Centro 10.
4. – C/ Solana 27.
5. – C/ Poniente 3.
6. – C/ Centro 22.

De esta localidad de Isar, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Isar, a 6 de octubre de 2011.

El Alcalde, P.O.
(ilegible)